


CARTA DE INTENCION

Los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas del Perú y del Ecuador, considerando que existe un importante potencial de complementación económica, comercial y turística entre el Perú y el Ecuador, materia que ha sido objeto de conversaciones entre los Ministros de Industrias, Comercio Interior, Turismo e Integración del Perú y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, con motivo de la visita de Estado del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori,

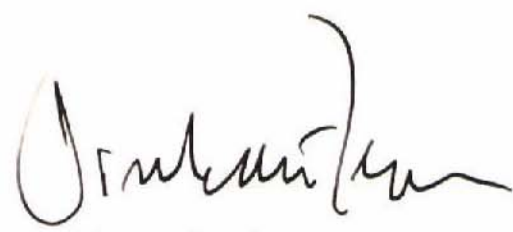
ACUERDAN

En el lapso de noventa días, los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industrias, Comercio Interior, Turismo e Integración del Perú y los señores Ministros de Finanzas y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, dentro del marco de la integración andina, continuarán las negociaciones y consultas del caso con miras a la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica, Comercial y Turística entre los dos países.

Quito, a 11 de enero de 1992



Augusto Blacker Miller
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL PERU



Diego Cordovez
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL ECUADOR